PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,04,05)

Partida	:	16
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de $
			INGRESOS		**24.153.125**
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		590.444
	02		Del Gobierno Central		590.444
		004	Fondo Nacional de Salud		590.444
07			INGRESOS DE OPERACIÓN		9.432.852
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		873.816
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		157.113
	99		Otros		716.703
09			APORTE FISCAL		12.983.750
	01		Libre		12.983.750
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		246.263
	10		Ingresos por Percibir		246.263
15			SALDO INICIAL DE CAJA		26.000
			GASTOS		**24.153.125**
21			GASTOS EN PERSONAL	02	12.654.277
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.493.618
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1
	02		Al Gobierno Central		1
		042	Subsecretaría de Salud Pública		1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.773.229
	04		Mobiliario y Otros		41.981
	05		Máquinas y Equipos		1.027.341
	06		Equipos Informáticos		230.411
	07		Programas Informáticos	06	473.496
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		206.000
	02		Proyectos		206.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA		25.000
	07		Deuda Flotante		25.000
35			SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos 15

02 Incluye :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE (01,04,05)

Partida	:	16
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de $
		a) Dotación máxima de personal		788
		b) Horas extraordinarias año		
		- Miles de $		111.336
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de $		101.314
		- En el Exterior en Miles de $		44.598
		d) Convenios con personas naturales		
		- Miles de $		318.901
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		7
		- Miles de $		47.318
	03	Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de $		85.386
	04	Antes del 31 de marzo de 2015, el Instituto de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de las acciones y avances en materia de Bioequivalencia, certificación de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificación de la Calidad de los Medicamentos durante el año 2014. Al 31 de julio de 2015 el ISP deberá enviar un informe que contenga la misma información actualizada con lo ocurrido durante el primer semestre de dicho año.		
	05	Antes del 31 de marzo de 2015 el Instituto de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con la consolidación de las actuaciones efectuadas y las medidas administrativas ejecutadas para resolver la demanda por exámenes de histocompatibilidad destinadas a la provisión de órganos y tejidos para trasplantes. En el mismo informe se deberá indicar la planificación, metas y objetivos para el año 2015.		
	06	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		